



**Ahualulco
de Mercado**
Gobierno Municipal

**ING. JOSÉ BLADIMIR
ARREOLA ALVAREZ**

Presidente Municipal
Constitucional

**Juan Carlos García
Corona**
Secretario General

GACETA MUNICIPAL

Ahualulco de Mercado, Jal.

Organo Informativo Oficial

Mtra. María Lorena Tapia Rangel
Sindico

C. Lorena Castillo Ruiz
Regidora

Dra. María Elena Perez Zepeda
Regidora

C. Francisco Rafael Hernández Jiménez
Regidor

C. Blas Ortiz Rico
Regidor

C. Ayrton Sandoval Navarro
Regidor

Mtra. María Jiménez Camarillo
Regidora

C. Cynthia Janet Pérez Hernández
Regidora

C. Cesar Arturo Cobian López
Regidor

Abog. Ricardo Apolonio Reyes Gutiérrez
Regidor

NO 19, DIC 03, 2021

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este órgano, en términos de lo dispuesto en los artículos 17 párrafo II, 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 165 y demás relativos y aplicables de la ley orgánica Municipal.

Ahualulco de Mercado, Jal.

Organo Informativo Oficial

ING. JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

Presidente Municipal Constitucional de
Ahualulco de Mercado, Jalisco.
2021 - 2024

SE DA A CONOCER LO SIGUIENTE:

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

Se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano denominado:

Ramón Díaz Ordaz 53-2
El Carmen, Ahualulco de Mercado, Jalisco



**Ahualulco
de Mercado**
Gobierno Municipal



Ahualulco
de Mercado
Gobierno Municipal

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano denominado:

Ubicación	Medidas y Linderos	Superficie
Ramón Díaz Ordaz 53-2 El Carmen, Ahualulco de Mercado, Jalisco	AL NORTE: 3.38 M, 4.37 M metros con LOTE 39 Y CON EL ANDADOR; AL SUR: 8.28 M metros con LOTE 38; AL ORIENTE: 4.15 M metros con EL ANDADOR y; AL PONIENTE: 4.15 M metros con LOTE 39.	33.155 m ²

Promovido por:

ALFREDO OJEDA ENCISO

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

**AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, A 26 OCTUBRE DE 2021.
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN**


LIC. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ARROYO



GACETA MUNICIPAL

Ahualulco de Mercado, Jal.

Organo Informativo Oficial



Ahualulco de Mercado

Gobierno Municipal

Gaceta Municipal de Ahualulco de Mercado, Jal. Es una publicación oficial editada por el Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jal. (386) 7520158 Ext. 108 González Madrid # 11 Ahualulco de Mercado.

Editor responsable Lic. Inf. Gerardo Esparza Sánchez, Distribuido por el Archivo Municipal.